



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2021-1042-E-UNC-DEC#FP por la que se autorizan a cursar una adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat. B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Paula Abate, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00330420-UNC-DSA#FP en Orden 39.

Que la versión digital del trabajo presentado por el adscripto se reserva en Secretaría Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat. B, en el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes al licenciado, Valentín CABRERA DNI 38.646.406, cursada en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat. B, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que el licenciado Valentín CABRERA, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "La Memoria, sus procesos y estructuras que la controlan".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

